



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Bello, julio veintitrés de dos mil veinte

PROCESO: APREHENSIÓN Y ENTREGA DE GARANTÍA MOBILIARIA  
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ S.A.  
DEMANDADO: SALOMÓN BRAN CIFUENTES  
RADICADO: 05 088 40 03 001 2019-01027 – 00  
ASUNTO: ACCEDE A LO SOLICITADO

Teniendo en cuenta que la apoderada demandante está haciendo devolución del oficio emitido por el despacho en el que informa la orden emitida de aprehensión y entrega sobre el vehículo y la negativa por parte de la policía nacional dada la fecha de elaboración del oficio, se accede a lo solicitado y se ordena a través de la secretaria emitir nuevo oficio.

NOTIFÍQUESE

LUISA PATIÑO CADAVID  
LA JUEZ

(2)

<p>PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE BELLO, ANTIOQUIA</p> <p><b>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b></p> <p>La presente providencia se notifica por estados virtualmente de conformidad con el art. 9 del decreto 806 del 4 de junio del 2020.</p> <p>DORA PLATA RUEDA Secretaria</p>
---